UTSOLVIVIENDAS
2025

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO Y NÚCLEO FAMILIAR PRINICIPAL

En la ciudad de Bogotá, cuenca Sumapaz, vereda San Juan, a los 9 días del mes de Febrero de 2026, los suscritos:

Nombre del beneficiario: José Gerardo Peñaloza

Documento de identidad: 3.232.214

Nombre de los miembros del núcleo familiar principales que participan:

María Valbuena Mejía – Documento: 51.973.737

Elfin Estiven Cara Peñaloza – Documento: 1.032.656.213

Ivan Andres Peñaloza Valbuena – Documento: 1 032.656007

En su calidad de beneficiarios del proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689.", ejecutado por UNION TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025 (Operador / Entidad), manifiestan su voluntad y compromiso de participar conjuntamente en todas las actividades del proyecto, con el fin de garantizar su sostenibilidad y continuidad.

Compromisos adquiridos:

- Capacitación: Recibir todas las capacitaciones formales y no formales que se desarrollen en el marco del proyecto, asegurando la comprensión y aplicación de los conocimientos impartidos.
- Apoyo en el alistamiento del terreno: Colaborar activamente con el operador en las actividades previas de preparación del terreno donde se instalarán los sistemas fotovoltaicos.
- Manejo adecuado de residuos: Gestionar de manera responsable todos los residuos que puedan generarse en el mantenimiento y vida útil de los sistemas, garantizando un impacto mínimo sobre el entorno y promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- Otros Compromisos:
  - Permitir el uso de áreas definidas para almacenamiento temporal.
  - No disponer residuos domésticos con los residuos de obra.
  - Facilitar el acceso para recolección y transporte.
  - Respetar las indicaciones ambientales del proyecto. Reportar prácticas inadecuadas observadas.

Powered by CamScanner

Los firmantes declaran que comprenden que esta acta es requisito indispensable para su participación en el proyecto y que su cumplimiento es fundamental para el éxito y continuidad de la iniciativa.

Se firma en constancia, en dos ejemplares de igual tenor, uno para el beneficiario y otro para la entidad ejecutora del proyecto.

Firmas:

Genaldo Peñaloza
Beneficiario:

Representante Unión Temporal Sol viviendas 2025

Nombre: Jose Genaldo Peñaloza
Documento: 3.232.214

Huella

Nombre: Astrid López Arévalo
Cargo: Profesional social

Representante Interventoría
Nombre: Robert Diaz
Cargo: Interventoria

Powered by CamScanner